Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

Campañas de violencia contra la mujer mediante letreros informativos en servicios higiénicos

Estados Unidos, Reino Unido, Argentina, Chile y México

Proyecto de Ley, Boletín N° 13529-34

Presentación en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, de la Cámara de Diputadas y Diputados, Chile.
Miércoles 3 de junio de 2026.

Antecedentes

- Violencia contra la mujer, "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada“ (ONU).

- Violencia de pareja, “al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control(ONU).

- 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha experimentado violencia física o sexual a lo largo de su vida.

- 1 de cada 4 mujeres de entre 15 y 49 años ha sufrido violencia física o sexual por parte de una pareja íntima al menos una vez en su vida, de hecho, **la violencia de pareja es la forma más común de violencia contra la mujer.**

- El 60% de las mujeres asesinadas al año (2024) murieron a manos de sus parejas o familiares (ONU mujeres).

Instrumentos Internacionales

- (1992). **Recomendación General N19 del Comité de la CEDAW**, -Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)- reconoce que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.

- (1993)- Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la **Resolución 48/104** para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- (1994)- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -**Convención de Belem do Pará 1994-**, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, así como también, el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

- (2017)-**Recomendación General N° 35 (2017),** actualizó y profundizó el concepto de “violencia por razón de género contra la mujer” poniendo de manifiesto las causas y consecuencias de la violencia ligadas a las normas sociales y estereotipos de género, así como su naturaleza social más que individual. Este avance conceptual es clave, ya que implica la necesidad de respuestas estatales integrales que vayan más allá de la sanción de actos concretos y aborden las estructuras culturales que la sustentan.

Efectividad de las campañas

- Las campañas de comunicación social pueden ser muy efectivas en ayudar a promover cambios en conocimientos, actitudes, normas, creencias y comportamientos y en particular las campañas contra la violencia de género son una de las formas eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres.

- La evidencia específica de campañas basadas en letreros en servicios higiénicos es limitada, ya que, si bien existen muchos casos implementados, hay pocas evaluaciones rigurosas y públicas (**importancia de los servicios higiénicos**).

- La evidencia disponible sugiere que las campañas de sensibilización con letreros, carteles, pegatinas u volantes otros formatos similares pueden aumentar llamados, reportes y búsqueda de ayuda.

    - ✓ Freedom From Fear (1998)- Australia
    - ✓ Hay salida a la violencia de género (2012)- España
    - ✓ Meta estudio (2023)- Brasil

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

Estados Unidos: Texas y Nueva York

Dimensión	Ciudad de San Antonio (TX)	Estado de Nueva York
Normativa	Poner en un lugar visible en todos los baños de la señalización los servicios y programas disponibles para la victimas de violencia doméstica (Ordenanza).	Poner en un lugar visible, señalética con información sobre los servicios y programas para las víctimas de violencia doméstica. Ley de señalización de baños en casos de violencia doméstica (proyecto de ley).
Responsabilidad	Todas las personas que son dueños o administran bares, hoteles, moteles, aparthoteles, restaurantes o cualquier lugar donde se vendan alimentos o bebidas (establecimientos minoristas y mayoristas). hospitales, consultorios médicos, teatros, salas de cine, museos, campos de golf y todos los medios de transporte público.	Todas las personas que son dueños o administran bares, hoteles, moteles, aparthoteles, restaurantes o cualquier lugar donde se vendan alimentos o bebidas (establecimientos minoristas y mayoristas). hospitales, consultorios médicos, teatros, salas de cine, museos, campos de golf y todos los medios de transporte público.
Modelo de Gestión	El director del departamento de salud establecerá el diseño y el contenido de la señalética requerida y la pondrá a disposición del público en el sitio web del departamento, mientras el material podrá ser solicitado en persona o por correo postal previa solicitud.	Oficina estatal para la prevención de la violencia doméstica, tendrá un nueva obligación, el desarrollo de señalización sobre violencia doméstica y los procedimientos para su exhibición.
Sistemas de verificación	Departamento de salud de la ciudad / 311 *Customer Service*.	Oficina estatal para la prevención de la violencia doméstica o a razón de una queja ciudadana.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

Reino Unido: Inglaterra y Gales

Dimensión	Flushing Away Myths (Inglaterra)	White Ribbon Day (Gales)
Contenidos	Campaña que explica las complejas razones por las que las personas permanecen en relaciones abusivas y ofrece información adicional y recursos para encontrar ayuda en la página web de GDASS.	Visibilizar las señales de alerta del maltrato y facilitar números de apoyo locales.
Responsabilidad	Servicio de Apoyo a Víctimas de Violencia Doméstica de Gloucestershire (*Gloucestershire Domestic Abuse Support Service -GDASS*) y *GreenSquareAccord* (apoyo de Oficina de Policía del Condado).	Municipio de Swansea en colaboración con sobrevivientes de violencia intrafamiliar, *Business Improvement District* (BID), Safer Swansea y la Policía de Gales del Sur.
Modelo de Gestión	1.200 carteles voluntariamente expuestos en baños de pubs, restaurantes, salas de espera, gimnasios y lugares de trabajo en todo Gloucestershire.	El lanzamiento es parte del *White Ribbon Day* (25 de noviembre), campaña internacional para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, fomentando el apoyo activo de hombres, jóvenes y niños.
Financiamiento	*Gloucestershire County Council*	Municipio de Swansea

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

Inglaterra y México

Dimensión	Ask for Angela (Inglaterra)	Diana Doble (MX)
Contenidos	Carteles en el baño que invitan a cualquier persona que se sienta vulnerable ante una situación de violencia, a acercarse a la barra y preguntar por "Angela“.	Letreros para ser situados en los baños de bares y restaurantes, informando una clave de auxilio . Además, el cartel lleva información sobre una línea ciudadana, donde atienden psicólogos y abogados 24 horas .
Responsabilidad	Bares y locales similares (voluntario). Usar el cartel en el baño, hace que se reconozca al establecimiento como un lugar seguro para las mujeres .	Bares y locales similares De voluntario a obligatorio.
Modelo de Gestión	Acercarse a la barra y preguntar por "Angela", alertando al personal del bar (que debe estar capacitado) sobre la posibilidad de peligro y activándolos para llevar a la persona a un lugar seguro.	Acercarse a la barra y pedir el trago “ Diana Doble”. niveles: Solo= que la persona necesita que le acompañen a su automóvil; Para Llevar=que requiere que le soliciten un taxi seguro de inmediato, y Azul=que es necesario llamar a la policía. Personal capacitado responde a la solicitud.
Financiamiento	*Ask for Angela* (*Community Interest Company*) y municipios (licencias).	Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y Secretaría de Seguridad Pública capitalina.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

Argentina y Chile

Dimensión	#NoEstásSola (CL)	Abrí la puerta de salida (AR)
Contenidos	Carteles que se dispusieron en los baños , buscaban informar donde acudir en caso de violencia o abuso.	Piezas auto-adhesivas situadas en las puertas de los baños de mujeres y otras puertas visibles de distintos lugares, las que contienen preguntas que hacen pensar sobre si la relación en la que estas es abusiva, para luego entregar información de donde es posible conseguir ayuda.
Responsabilidad	Coordinación Regional y Secretaría de Género de la Universidad Católica del Norte (UCN).	Organizaciones de la sociedad civil .
Modelo de Gestión	Dirección General Estudiantil (DGE) y el Departamento Estudiantil UCN Coquimbo, dispusieron los carteles y pegatinas. Capacitación y certificación de miembros de la comunidad UCN como Agentes Preventivos contra la violencia hacia las mujeres y Monitores Juveniles en prevención de la violencia de género.	Campaña de información en el marco de los 16 días de activismo propuesto por la ONU entre el 25/11, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género y el 10/12, Día Internacional de los Derechos Humanos (talleres, cine.. Etc).
Financiamiento	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).	Shalom BAIT, organización de la sociedad civil y otros.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

Otros aspectos a considerar

Ley N° 21.675. Establece como deber del Estado, adoptar las medidas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, definiendo dentro de las medidas de prevención**, las campañas de difusión y sensibilización sobre los derechos de las mujeres, la discriminación arbitraria y la erradicación de la violencia de género.**

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Entregar a las autoridades competentes orientaciones, recomendaciones y directrices para el desarrollo de programas de educación y capacitaciones para la ciudadanía y para el personal de la Administración del Estado.

Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030 establece la obligación de llevar a cabo una serie de acciones estratégicas, entre las cuales se encuentran las campañas de comunicación y sensibilización con relación a la violencia contra las mujeres.

En particular en la Línea estratégica 2, de Prevención por el derecho a una vida libre de violencia de género, se han desarrollado 3 objetivos estratégicos:

- Desarrollar acciones interinstitucionales a nivel nacional en torno a la violencia contra las mujeres (VCM) y su persistencia, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres.

- Diseñar y distribuir material informativo, en distintos canales y formatos, sobre la violencia contra las mujeres y de género dando cuenta de su diversidad de contextos (Pareja/ íntimo, intrafamiliar/doméstico, laboral, educacional, callejero, carcelario, deportivo, de salud, en el transporte, conflicto armado/ manifestación marcha protesta dictadura) con pertinencia cultural.

- Difundir, desde el MMEG y SERNAMEG, la línea 1455 y los canales de atención silenciosa a nivel nacional (WhatsApp Mujer +56 9 97007000).

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

María Pilar Lampert Grassi

Área de Políticas Sociales
Asesoría Técnica Parlamentaria